



RESOLUCIÓN No.2772 de 2022
30 DIC. 2022

“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1688 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de \$27.224.997.000 para Gastos de Funcionamiento y \$124.298.017 para Servicios de la Deuda Pública Interna.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas”*.

Que, el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

“(…) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II:

Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.

Que mediante memorando 20220420564233 del 28 de diciembre de 2022 la Dirección de Talento Humano, solicitó la desagregación presupuestal para los rubros de Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante memorando 20220410565303 del 28 de diciembre de 2022 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó la desagregación presupuestal para los rubros de Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia fiscal 2023.



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que, una vez estudiadas las asignaciones y desagregaciones solicitadas, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación y desagregación del Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública para la vigencia fiscal 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Efectuar la asignación y desagregación de recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 de acuerdo al siguiente detalle:

**SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 000**

Funcionamiento

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A								TOTAL FUNCIONAMIENTO	9.841.855.058
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.357.038.058
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.357.038.058
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	222.627.396
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	28.117.489
A	02	02	01	002	003	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7.175.365
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.441.755
A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	19.500.369
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	129.213.407
A	02	02	01	003	001	10	CSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	800.000
A	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	22.030.655
A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	77.500.000
A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	300.000
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	7.670.679



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	14.177.144
A	02	02	01	003	007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	3.000.000
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3.734.929
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	65.296.500
A	02	02	01	004	001	10	CSF	METALES BÁSICOS	200.000
A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.396.689
A	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	5.970.428
A	02	02	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	700.000
A	02	02	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.785.974
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.200.000
A	02	02	01	004	007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	44.743.409
A	02	02	01	004	008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	300.000
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.134.410.662
A	02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	395.000.000
A	02	02	02	006	004	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	120.000.000
A	02	02	02	006	007	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	10.000.000
A	02	02	02	006	008	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10.000.000
A	02	02	02	006	009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	255.000.000
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.452.298.574
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	761.860.295
A	02	02	02	007	002	10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	584.403.143
A	02	02	02	007	003	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	106.035.136
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.275.881.888
A	02	02	02	008	002	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.420.000.000



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.186.982.220
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	292.840.000
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	2.327.904.153
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	47.155.515
A	02	02	02	008	009	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.000.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.230.200
A	02	02	02	009	004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	9.230.200
A	02	02	02	009	007	10	CSF	OTROS SERVICIOS	2.000.000
A	03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.176.000
A	03	06				10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	153.176.000
A	03	06	01			10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	153.176.000
A	03	06	01	008		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA (DECRETO 267 DE 1984)	72.557.000
A	03	06	01	009		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM (DECRETO 578 DE 1990)	80.619.000
A	08					10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	183.180.000
A	08					11	SSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.148.461.000
A	08	01				10	CSF	IMPUESTOS	182.494.000
A	08	01	02			10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	182.494.000
A	08	01	02	001		10	CSF	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	182.494.000
A	08	03				10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	686.000
A	08	04				11	SSF	CONTRIBUCIONES	1.148.461.000
A	08	04	01			11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.148.461.000



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Servicio de la Deuda Pública Interna

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
B	10					11	CSF	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	124.298.017
B	10	04				11	CSF	FONDO DE CONTINGENCIAS	124.298.017
B	10	04	01			11	CSF	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	124.298.017

**SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 007**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A						10	CSF	TOTAL FUNCIONAMIENTO	17.383.141.942
A	01					10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	16.809.775.000
A	01	01				10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	16.809.775.000
A	01	01	01			10	CSF	SALARIO	11.066.194.000
A	01	01	01	001		10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	10.168.349.986
A	01	01	01	001	001	10	CSF	SUELDO BÁSICO	7.472.039.205
A	01	01	01	001	002	10	CSF	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	303.523.297
A	01	01	01	001	003	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	602.430.183
A	01	01	01	001	004	10	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	23.769.204
A	01	01	01	001	005	10	CSF	AUXILIO DE TRANSPORTE	22.178.253
A	01	01	01	001	006	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	363.215.442
A	01	01	01	001	007	10	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	234.359.060
A	01	01	01	001	008	10	CSF	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	65.789.972
A	01	01	01	001	009	10	CSF	PRIMA DE NAVIDAD	711.467.960
A	01	01	01	001	010	10	CSF	PRIMA DE VACACIONES	369.577.410
A	01	01	01	002		10	CSF	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	897.844.014
A	01	01	01	002	006	10	CSF	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	897.844.014
A	01	01	02			10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.888.597.000
A	01	01	02	001		10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.125.588.428
A	01	01	02	002		10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	775.022.281
A	01	01	02	003		10	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	944.072.881
A	01	01	02	004		10	CSF	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	440.266.806
A	01	01	02	005		10	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	53.313.096
A	01	01	02	006		10	CSF	APORTES AL ICBF	330.200.104
A	01	01	02	007		10	CSF	APORTES AL SENA	55.033.351
A	01	01	02	008		10	CSF	APORTES A LA ESAP	55.033.351



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	01	01	02	009		10	CSF	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	110.066.702
A	01	01	03			10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.854.984.000
A	01	01	03	001		10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	554.438.991
A	01	01	03	001	001	10	CSF	VACACIONES	412.766.820
A	01	01	03	001	002	10	CSF	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	100.322.561
A	01	01	03	001	003	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	41.349.610
A	01	01	03	002		10	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	808.929.861
A	01	01	03	005		10	CSF	PRIMA DE RIESGO	3.953.246
A	01	01	03	007		10	CSF	PRIMA DE DIRECCIÓN	62.899.773
A	01	01	03	013		10	CSF	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	15.080.000
A	01	01	03	016		10	CSF	PRIMA DE COORDINACIÓN	30.306.789
A	01	01	03	030		10	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	379.375.340
A	03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.664.000
A	03	04				10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES	34.664.000
A	03	04	02			10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	34.664.000
A	03	04	02	012		10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	34.664.000
A	03	04	02	012	001	10	CSF	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	33.766.900
A	03	04	02	012	002	10	CSF	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	897.100
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	538.702.942
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	538.702.942
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	538.702.942
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	121.000.000
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	121.000.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	417.702.942
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	215.000.000
A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	20.080.070
A	02	02	02	009	006	10	CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	182.622.872



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento y Servicio de la Deuda Pública de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación y desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.



ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **30 DIC. 2022**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO LUIS LUÑA TAPIA
Ministro

Aprobó: Sandra Lilibiana Martínez León - Secretaria General 
Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera 
Vo.Bo.: Nancy Paola Mora Baquero– Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal NPMB
Revisó: Carolina Iguaran Peña - Contratista Dirección Administrativa y Financiera CIP
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal